



**SR. DIRECTOR ADJUNTO**

**AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DEPÓSITOS DE RABASA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, AÑOS 2024-2025 (AC/ALICANTE). CAP 2. C.P.03**

De conformidad con el contenido del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; esta Dirección resuelve:

1. Ordenar la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación de los **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DEPÓSITOS DE RABASA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA, AÑOS 2024-2025 (AC/ALICANTE)**.
2. Designar como Facultativo Director del contrato citado, a D. Juan Cascales Salinas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecto a este Organismo como DIRECTOR ADJUNTO.

Cartagena, septiembre de 2023  
EL DIRECTOR

Carlos Conradi Monner

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por D. Carlos Conradi Monner